

INFORME DEL COMISARIO
A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE:
INMOBILIARIA MEDLEN S.A.

GUAYAQUIL, 26 DE ABRIL DEL 2016

En mi calidad de Comisario de la COMPAÑÍA INMOBILIARIA MEDLEN S.A. y dando cumplimiento a la función que se asigne en el numeral cuarto del Artículo No.321 y lo establecido en la resolución No. 15-3-003 de –Mayo 4 de 1990 de la Ley de Compañías, cúmpleme informarle que he examinado el Balance General de la Compañía al 31 de Diciembre del 2015 y expongo lo siguiente:

La revisión también concluyo la determinación del uso de los Principios de Contabilidad Generalmente aceptados en el Ecuador, la aplicación de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC), las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y las estimaciones importantes realizadas por la gerencia, y para fines tributarios se considero las disposiciones de Ley de Régimen Tributario Interno y su reglamento, así como las otras normas legales o reglamentarias de carácter tributario.

No se registra actividad operacional en el presente período por parte de la compañía. Por lo expuesto someto a consideración la aprobación final del Balance General de INMOBILIARIA MEDLEN S.A. al 31 de Diciembre del 2015.

Atentamente,



Econ. Henry Páez Tigueros
C.C. # 092009181-6